Alexandra Ramírez Ospina
ABOGADA
UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA
Especializada en Derecho Administrativo
Universidad Nacional de Colombia

Neiva, 06 de Junio de 2.023

RECIBIDO
Por jrojasa a las 11:43:01 a. m., 6/06/2023

Señor (a)
JUEZ CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA
Ciudad

REF:
PROCESO: DEMANDA EJECUTIVA DE MAYOR CUANTÍA
DEMANDANTE: PGS COMERCIAL S.A. Nit 900.089.997-5
RADICADO: 41001310300420200012000
DEMANDADO: CAPITALIZACIONES MERCANTILES NIT 900.138.663-1
ASUNTO: ALLEGO ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DE LA OBLIGACION QUE PRESENTA SALDO INSOLUTO.

ALEXANDRA RAMIREZ OSPINA, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad Neiva (H), con cédula de ciudadanía número **36.066.925** de Neiva y portadora de la tarjeta profesional de Abogado número **133.385** del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada de confianza de **PGS COMERCIAL S.A.** identificada con Nit **900.089.997-5,** con domicilio en la ciudad de Medellín (A)**,** representada legalmente por el señor **JUAN CARLOS SALDARRIAGA PIEDRAHITA** identificado con la cédula de ciudadanía No **71.623.472,** sociedad que representa legalmente a **CENTRO COMERCIAL SAN PEDRO PLAZA COMERCIAL** con Nit No **900.072.322-1** y domicilio en la ciudad de Neiva (H); de la manera más respetuosa me permito presentar a su despacho actualización de la liquidación del crédito que se ejecuta y que fuera reconocido por el despacho mediante auto del 09 de Mayo de 2.023 para que se le imprima el tramite dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso.

La actualización de la liquidación de crédito la presento de la siguiente forma:

ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DE CREDITO AL 06 DE JUNIO DE 2.023.

CONCEPTO	VALOR
CAPITAL	$78.545.872,00
SALDO DE INTERESES MORATORIOS AL 06 DE JUNIO DE 2.023	$12.650.738,70
TOTAL ADEUDADO	**$91.196.610,70**

Vale la pena señalar que, el despacho mediante auto del 09 de Mayo de 2.023 había modificado la liquidación de crédito, quedando los siguientes valores:

CONCEPTO	VALOR
CAPITAL	78.545.872
INTERESES HASTA EL 28 DE ABRIL DE 2.023	53.609.212,81
TOTAL	**132.155.084,81**

Para hacer la liquidación que se aporta se tomó el valor de capital adeudado **($78.545.872),** pero, en lo que se refiere a intereses moratorios, no se parte de **$53.609.212,81**, sino que se tiene como valor de intereses a partir del 29 de Abril de 2.023 la suma de **$31.479.212,81**.

Y, se preguntarán por que se inicia con un valor menor, señor juez?. Sencillamente porque a los intereses reconocidos por el juzgado hasta el 09 de Mayo de 2.023 se le descontó un total de **$22.130.000** que corresponde a la sumatoria de la totalidad de depósitos judiciales constituidos para los días 24 de Marzo, 12 y 19 de Abril de 2.023, los cuales ya fueron pagados por el despacho a través del Banco Agrario.

Por tal razón, como bien lo dijera, no se tiene en cuenta **$53.609.212,81** como intereses hasta el 28 de Abril de 2.023, sino que se parte de la base de intereses de **$31.479.212,81**.

Ahora bien, para el 29 de Mayo de 2.023 el Banco de Bogotá puso a disposición del despacho la suma de **$21.970.000**. Si se observa la liquidación de crédito adjunta, claramente se puede apreciar que dicha suma de dinero fue aplicada como abono al valor de la obligación pendiente de pago.

Así las cosas, señor juez, luego de agotarse el traslado correspondiente a la parte demandada, solicito respetuosamente lo siguiente:

1. Se apruebe mediante auto la actualización de la liquidación de crédito y se ordene continuar con el trámite del proceso hasta que se verifique el pago total de la obligación.
2. Se emita orden para pago de títulos judiciales que obran a favor de mi representada.

Agradezco el oportuno trámite que se le asigne a la presente solicitud.

Cordialmente,

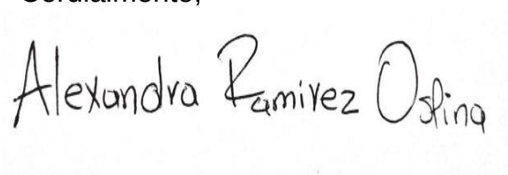

ALEXANDRA RAMIREZ OSPINA
C.C. 36.066.925 de Neiva
T.P. No 133385 del C.S.J.

TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	2020-120
DEMANDANTE	PGS COMERCIAL S.A. - CENTRO COMERCIAL SAN PEDRO PLAZA COMERCIAL
DEMANDADO	CAPITALIZACIONES MERCANTILES S.A.S
TASA APLICADA	((1+TasaEfectiva)^(Períodos/DíasPeríodo))-1

DISTRIBUCION ABONOS

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL	CAPITAL BASE LIQ.	INTERES	SUBTOTAL	VALOR ABONO	SALDO INTERESES	SALDO ADEUDADO	SALDO A FAVOR	ABONO INTERESES	ABONO CAPITAL
2023-04-29	2023-04-29	1	47,09	78.545.872,00	78.545.872,00	83.074,52	78.628.946,52	0,00	31.562.287,33	110.108.159,33	0,00	0,00	0,00
2023-04-30	2023-04-30	1	47,09	0,00	78.545.872,00	83.074,52	78.628.946,52	0,00	31.645.361,85	110.191.233,85	0,00	0,00	0,00
2023-05-01	2023-05-28	28	45,41	0,00	78.545.872,00	2.256.796,03	80.802.668,03	0,00	33.902.157,88	112.448.029,88	0,00	0,00	0,00
2023-05-29	2023-05-29	1	45,41	0,00	78.545.872,00	80.599,86	78.626.471,86	0,00	33.982.757,74	112.528.629,74	0,00	0,00	0,00
2023-05-29	2023-05-29	0	45,41	0,00	78.545.872,00	0,00	78.545.872,00	21.970.000,00	12.012.757,74	90.558.629,74	0,00	21.970.000,00	0,00
2023-05-30	2023-05-31	2	45,41	0,00	78.545.872,00	161.199,72	78.707.071,72	0,00	12.173.957,46	90.719.829,46	0,00	0,00	0,00
2023-06-01	2023-06-06	6	44,64	0,00	78.545.872,00	476.781,24	79.022.653,24	0,00	12.650.738,70	91.196.610,70	0,00	0,00	0,00

TIPO	Liquidación de intereses moratorios
PROCESO	2020-120
DEMANDANTE	PGS COMERCIAL S.A. - CENTRO COMERCIAL SAN PEDRO PLAZA COMERCIAL
DEMANDADO	CAPITALIZACIONES MERCANTILES S.A.S
TASA APLICADA	((1+TasaEfectiva)^(Períodos/DíasPeríodo))-1

RESUMEN LIQUIDACION

VALOR CAPITAL	$78.545.872,00
SALDO INTERESES	$12.650.738,70

VALORES ADICIONALES

INTERESES ANTERIORES	$31.479.212,81
SALDO INTERESES ANTERIORES	$9.509.212,81
SANCIONES	$0,00
SALDO SANCIONES	$0,00
VALOR 1	$0,00
SALDO VALOR 1	$0,00
VALOR 2	$0,00
SALDO VALOR 2	$0,00
VALOR 3	$0,00
SALDO VALOR 3	$0,00
TOTAL A PAGAR	**$91.196.610,70**

INFORMACION ADICIONAL

TOTAL ABONOS	$21.970.000,00
SALDO A FAVOR	$0,00

OBSERVACIONES

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

Despacho: DESPACHO JUDICIAL 410013103004-JUZ 004 CIVIL CIRCUITO NEIVA

Código de Identificación del despacho (Ac.201/97) 410013103004

Ciudad: NEIVA (HUILA)

COMUNICACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO DEPOSITOS JUDICIALES

(DJ04)

Fecha: 23/05/2023 **Oficio No.:** 2023000048 **REF Número de Radicación del Proceso (Acs. 201/97, 1412/02 y 1413/02)** 41001310300420200012000

Señores

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Ciudad: NEIVA (HUILA)

Apreciados Señores:

Demandado: MERCANTILES S.A.S CAPITALIZACIONES NIT 9001386631

Demandante: CENTRO COMERCIAL SAN PEDRO PLAZA NIT 9000723221

Sirvase pagar según lo ordenado mediante providencia del 23/05/2023, el(los) depósito(s) judicial(es), constituido(s) en el proceso de la referencia, a favor de:

CEDULA DE CIUDADANIA 36666925 ALEXANDRA RAMIREZ OSPINA

Concepto del Depósito

Depósitos Diferentes a Cuota Alimentaria

Fecha Depósito	Número Depósito	Valor
12/04/2023	439050001106923	$10,990,000.00
19/04/2023	439050001107308	$150,000.00
24/03/2023	439050001104806	$10,990,000.00
	TOTAL VALORES DEPOSITOS	$22,130,000.00

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA

Nombres y Apellidos

CEDULA 12188130

Número de Identificación

Firma

Huella Indice Derecho

Espacio para confirmación

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA Firma

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

SILVIO CASTAÑEDA MANCHOLA

Nombres y Apellidos

CEDULA 12108239

Número de Identificación

Firma

Huella Indice Derecho

Espacio para confirmación

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA Firma

Recibido por:

Firma	Nombre	Número de Identificación	Fecha
			23/05/2023

NOTA: Unicamente se diligencia los espacios correspondientes a firmas de las dependencias administrativas cuando el despacho judicial cuente con el apoyo de estas oficinas.

Banco de Bogotá

Neiva, 26-05-2023

GCOE-EMB-20200902307736

RECIBIDO
Por jrojasa a las 4:59:54 p. m., 2/06/2023

Señor(a)

Secretario

Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

Carrera 4 Calle 7, Palacio de Justicia, oficina 904

Neiva

Radicado:1306

Referencia:41001310300420200012000

Damos alcance a nuestra comunicación del 2020-09-02 con el fin de enviar copia de consignación de Depósito Judicial por la suma de $**21970000**/CTE correspondiente a débito realizado a la cuenta No. **0223441593**.

No obstante lo anterior queda pendiente de nuevas consignaciones hasta cumplir el valor señalado por ustedes en el embargo.

Como consecuencia de lo anterior, se le solicita respetuosamente las instrucciones y/o aclaraciones que amerite la presente comunicación. Cualquier solicitud de información adicional favor enviarla a nuestra área de Embargos.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,

_____

Centro de Embargos

Gerencia de Convenios y Operaciones Electrónicas

Banco Agrario de Colombia

www.bancoagrario.gov.co
bancoagrario

Depósitos Judiciales

29/05/2023 02:48:18 PM

COMPROBANTE DE SOLICITUD	
Secuencial PIN	743293
Fecha Maxima Recepción	01/06/2023
Código y Nombre Oficina Origen	3905 - NEIVA SUCURSAL
Código del Juzgado	410012031004
Nombre del Juzgado	004 CIVIL CIRCUITO NEIVA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	EMBARGO
Número de Proceso	41001310300420200012000
Tipo y Nro de Documento Demandante	N - 9000723221
Razón Social / Nombre Completo Demandante	CENTRO COMERCIAL PEDRO PLAZA
Tipo y Nro de Documento Demandado	N - 9001386631
Razón Social / Nombre Completo Demandado	CAPITALIZACIONES MERCANTILES SAS
Valor de la Operación	$21.970.000,00
Valor Comisión	$0,00
Valor IVA	$0,00
Valor Total a Pagar	$21.970.000,00
Medio de Pago	CHEQUE
Banco	BANCO DE BOGOTA
Número Cheque	5745041
Número Cuenta	2000283426
Estado	PENDIENTE

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.